REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 447 de 2021

Carpetas Nos. 138 de 2020 y 1461 de 2021.

Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

PROCESOS JURISDICCIONALES

Utilización de tecnologías de la información y comunicación

REPRESENTANTE NACIONAL OMAR ESTÉVEZ

Se solicita su remoción amparados en lo previsto por el inciso segundo del artículo 115 de la Constitución de la República, por incumplimiento de las normas sanitarias en el marco de la emergencia sanitaria vigente

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 2 de junio de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Cecilia Bottino Fiuri.

Miembros: Señores Representantes Mario Colman, Diego Echeverría, Rodrigo Goñi Reyes, Claudia Hugo, Alexandra Inzaurralde Guillen, Eduardo Lust Hitta, Enzo Malán Castro, Nicolás Mesa Waller, Ope Pasquet y Mariano Tucci Montes De Oca.

Delegado de Sector: Señor Representante Ubaldo Aíta.

Secretarias: Señoras María Eugenia Castrillón y Florencia Altamirano.

═══════II═══════

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino Fiuri).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se ingresa en el orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Procesos jurisdiccionales. (Utilización de tecnologías de la información y comunicación)".

En discusión.

Llegaron los informes que nos restaba recibir por este tema -ya han sido todos respondidos-; anoche fueron remitidos por Secretaría los dos que recibimos por último.

Tenemos para entregar en versión papel el comparativo del proyecto y las modificaciones propuestas, lo que será repartido por la Secretaría.

SEÑORA REPRESENTANTE INZAURRALDE GUILLÉN (Alexandra Karina).- Yo estuve leyendo el informe de la Suprema Corte de Justicia y haciendo un punteo de las sugerencias, veo que la Suprema Corte de Justicia se expide en relación al proyecto original del Colegio de Abogados del Uruguay y no a la modificación. Por consiguiente, se hace muy difícil poder ponderar lo que ellos sugieren -porque incluso las referencias son a la numeración del proyecto original-, y a los efectos de tenerlo en cuenta lo que hice fue incorporar al proyecto original del Colegio de Abogados las sugerencias de la Suprema Corte de Justicia, para poder clarificarlo y ponderarlo mejor nosotros después. No sé si esa es la idea de la Comisión. Yo pongo a disposición el material para poder mandarlo por mail y después alimentar ese proyecto, porque de lo contrario no hay forma de trabajar ya que tenemos una propuesta original, una propuesta modificativa del Colegio de Abogados, y también sugerencias hechas por nosotros, así como por el Instituto Uruguayo de Derecho Procesal y por la Suprema Corte de Justicia. Entonces, si seguimos así va a ser muy difícil trabajar y combinar todo en un solo proyecto para que esto salga porque, en realidad, no nos podemos olvidar de la necesidad imperiosa de facilitar la aprobación de este proyecto por lo que representa para el funcionamiento del Poder Judicial, para los justiciables y para los profesionales también, que son sujetos de derecho, y es digno de valorar, ponderar y poner sobre la mesa las dificultades por las que están pasando para poder trabajar. Por consiguiente, creo que es bueno poner energía en el proyecto, pero con un criterio de trabajo, y realmente no quería avanzar más sin saber cuál era el criterio de la Comisión.

Yo pongo a disposición lo que pude hacer, que fue tomar el proyecto original, ya que si no es muy difícil trabajar, porque las referencias de la Suprema Corte de Justicia están hechas al primero que teníamos, con los artículos 1.1, 2.1, etcétera. De lo contrario, capaz que otros compañeros pueden alimentar ese documento, sacar y poner elementos en base a las modificaciones del mismo Colegio y de lo que pudo haber llegado después. Hago esta propuesta porque me parece que hay que orientar la manera de trabajar, ya que si no se nos hace muy difícil.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

El material que nos acaban de entregar, que es comparativo, tiene bastantes elementos como para orientarnos en la discusión, en el avance del proyecto de ley. Hay que tener en cuenta que el proyecto de ley que consta es el que se presentó originalmente y está en el repartido. O sea que lo correcto es que cuando empecemos a analizarlo nos refiramos a él, y eso fue lo que hizo la Suprema Corte de Justicia, más allá de que se le remitió todo el material. Lo que formalmente tenemos a consideración de la Comisión y en lo que debemos trabajar, es el proyecto que está en el repartido. En función de eso es el trabajo que esta Comisión tiene que hacer modificando, alterando,

dejando sin efecto o manteniendo el proyecto original, pero siempre nos vamos a tener que referir al repartido. Por eso el comparativo que se hizo por Secretaría tiene el proyecto original, la propuesta del Colegio de Abogados, las modificaciones propuestas por la diputada Inzaurralde y por el Instituto Uruguayo de Derecho Procesal. Me parece que es un buen material, sin perjuicio de que creo conveniente que la diputada pusiera a disposición de todos los legisladores el avance de lo que ella vaya proponiendo, lo que también sería un elemento como para trabajar. Pero lo que nosotros vamos a tener que hacer en este caso -como en otros-, es primero poner en discusión general el proyecto de ley, si estamos dispuestos a avanzar sobre el mismo, y después entrar a la consideración particular de cada uno de los artículos que contiene.

SEÑOR REPRESENTANTE MESA WALLER (Nicolás).- Simplemente quiero dejar constancia de que nosotros tenemos voluntad de seguir avanzando en el tratamiento del proyecto teniendo en cuenta los perjuicios que están sufriendo no solo los profesionales, sino también los justiciables. Entonces, considerando lo que decía la diputada Inzaurralde, nosotros manifestamos la voluntad de seguir avanzando en el tratamiento del proyecto.

SEÑOR COLMAN (Mario).- En el mismo sentido de lo que decía el diputado Mesa, nosotros tenemos voluntad de avanzar, ya la diputada Inzaurralde ha hecho importantes aportes a este proyecto de ley.

Incluso -lo digo a modo de reflexión-, recuerdo que esto nos llegó en un momento complicado de la pandemia, quizás demoramos mucho en tratarlo; después se superó, empezaron a funcionar de nuevo los juzgados, y lo dejamos un poco para atrás. Creo que no debemos perder la oportunidad de trabajarlo de manera intensa y comprometida, porque no sabemos lo que puede pasar. Todos queremos y vemos una luz de esperanza próximamente, pero la verdad es que creo que se ha perdido un tiempo importante para trabajarlo y realmente la situación, sobre todo de los operadores y también de la ciudadanía, ha sido muy compleja en estos días. Así que lo que quiero manifestar en nombre de los integrantes por lo menos del Partido Nacional -quizás me animaría a decir de la coalición-, es que tenemos intención de trabajar este proyecto de ley y comprometernos intensamente para sacarlo adelante.

SEÑORA REPRESENTANTE INZAURRALDE GUILLÉN (Alexandra Karina).- Simplemente lo que quería trasmitir es que el Instituto sí envió un proyecto modificativo, pero la Suprema Corte mandó un memorándum y no sugerencias de modificación de artículos. Estimo que cuando comencemos el abordaje artículo por artículo vamos a ponderar esas sugerencias de la Suprema Corte de Justicia y en ese caso les haremos las modificaciones respectivas. Yo me permití interpretarlas y tratar de ponerlas en texto para facilitar el trabajo. En el error o en el acierto, después lo valoraremos en conjunto, artículo por artículo, pero la Suprema Corte de Justicia no mandó un modificativo de proyecto; envió sugerencias con referencias al proyecto original.

(Interrupciones de varios señores representantes)

——No digo que tuviera por qué mandarlo, sino que se nos hace difícil el análisis y hago la sugerencia de pasarlo a texto, mecharlo con el texto, y después, en conjunto, valoraremos la pertinencia o no de esas consideraciones. Si no, lo hacemos acá; como ustedes quieran. Yo lo puedo mandar porque lo hice a mi leal saber y entender, pero sabiendo que lo íbamos a trabajar en conjunto. Como no conozco la mecánica de trabajo, lo manifesté así.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero dejar constancia de que el memorándum de la Suprema Corte de Justicia a que se refiere la señora diputada, dice expresamente: "En cuanto al texto de nueva redacción propuesto por el Colegio de Abogados del Uruguay, dado que no altera los aspectos básicos o esenciales de las normas propuestas, la opinión del Poder Judicial que se envía comprende al citado texto". Quería dejar esa constancia porque fue, en definitiva, lo que informó la Suprema Corte de Justicia.

Si existe voluntad de avanzar deberíamos dejarlo expresamente establecido; dos bancadas ya expresaron la voluntad de trabajar y avanzar en la aprobación de un texto. Tenemos el comparativo que realizó el Instituto Uruguayo de Derecho Procesal, en nuestro caso también tenemos algunas redacciones alternativas en base a las propuestas, y corresponde que las hagamos conocer a medida que vayamos analizando cada uno de los artículos. Esa es la dinámica de tratamiento de los proyectos en la Comisión. Nos podemos comprometer a intercambiar los textos durante esta semana, antes de que nos reunamos, para que cuando vengamos a la próxima reunión de la Comisión ya conozcamos los textos alternativos propuestos y podamos asentar, en definitiva, cómo quedaría cada uno de los artículos y aprobarlos, en el caso de que corresponda.

Si les parece, ese sería el procedimiento de trabajo.

(Apoyados)

——En virtud de las manifestaciones realizadas, si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Once por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Tal como acordamos, en la próxima reunión de la Comisión empezaríamos el tratamiento en particular de cada uno de los artículos, comprometiéndonos a hacer el trabajo de intercambio de textos alternativos o sustitutivos durante la semana.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Representante Nacional Omar Estévez. (Se solicita su remoción amparados en lo previsto por el inciso segundo del artículo 115 de la Constitución de la República, por incumplimiento de las normas sanitarias en el marco de la emergencia sanitaria vigente".

En discusión.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Yo quiero hacer una breve presentación de esta situación, que ha terminado en un proyecto de resolución. No voy a abundar en detalles porque cada legislador tiene en su poder el expediente con la correspondiente exposición de motivos y el proyecto de resolución.

Empiezo diciendo que hace algunos días alguien me preguntó por qué el Frente Amplio estaba encabezando un conjunto de acciones parlamentarias que tienen como objetivo inmediato la remoción de un diputado del gobierno y no es la propia bancada de la coalición la que diligencia el trámite, luego de conocerse las opiniones de uno de sus integrantes respecto a la pandemia y a su tratamiento. Yo le dije a ese vecino que preguntaba que la respuesta se la tenía que dar el gobierno porque las opiniones que se trasuntan en los audios -a los que en algunos minutos nos vamos a referir- son gravísimas en boca de cualquier representante nacional, de cualquier diputado o senador, mucho más, muchísimo más, si son opiniones de un diputado de la coalición, que debe tener la precaución de saber que cuando él habla, también habla su gobierno. De tener esto en cuenta, es el propio gobierno, a través de su bancada el que tiene que decir

fuerte y claro: "¡El diputado Omar Estévez no nos representa y no es digno de ocupar una banca en el Parlamento nacional!", luego de la difusión de los audios, si realmente esto es así, sobre lo cual yo no tengo la menor duda.

Se trata de un diputado de Salto. Hoy, en ese departamento hay 2.169 casos activos y 181 fallecidos.

Como no ha sucedido lo planteado al inicio, es decir, como no ha sido la bancada de legisladores del oficialismo la que diligenció este asunto, la bancada del Frente Amplio se ha presentado ante esta Comisión parlamentaria para solicitar formalmente la consideración de un proyecto de resolución. Mediante esta iniciativa, pedimos la remoción del cargo del representante nacional Omar Estévez, al amparo del artículo 115 de la Constitución de la República.

Como todos saben, hace algunos días se difundió a través de un programa de radio una grabación en la que se escucha al diputado Estévez conversar con una trabajadora. Allí se escucha con mucha claridad al representante de Salto afirmar lo siguiente: "Yo tenía Belén" -localidad salteña- "con ocho positivos en el ómnibus y nunca dejaron de trabajar.- Si querés, yo te corto el ómnibus mañana, pero no me compliques con esas bobadas. Si estás preocupada, encuarentenate vos", dijo el diputado. Inmediatamente, le intentó explicar a la mujer que si el problema era uno de los cosechadores arriba del ómnibus solo correspondería "que se hisopen los que están más cerca". Además, señaló Estévez: "Yo me contagié y no se hisoparon todos los diputados, sino los dos que estaban cerca de mí".

Esto, señores diputados y señoras diputadas, es un brevísimo extracto de lo que se ha divulgado públicamente. Desde mi convicción y desde la de los frenteamplistas que estamos en esta Comisión, este es un elemento más que suficiente para señalar que si algo no hay en estas manifestaciones del diputado Estévez es decoro en el ejercicio de su cargo. Es un acto de conducta que lo hace indigno para el cargo que ocupa, tal y como reza el artículo 115 de la Constitución de la República.

Por lo tanto, en primer lugar voy a solicitar que se desgrabe el audio y se agregue a la versión taquigráfica para que todos los diputados y todas las diputadas tengamos fehacientemente la totalidad de las opiniones que vertió el diputado.

También vamos a hablar de otras circunstancias referidas al caso, pero lo cierto es que con estas manifestaciones que han tomado estado público no se sostiene bajo ningún punto de vista la presencia de este diputado en la Cámara de Representantes.

Nosotros podemos estar a favor o en contra de las medidas que toma el gobierno en materia sanitaria, pero lo que nosotros no podemos soslayar bajo ningún punto de vista es el esfuerzo que han hecho el gobierno nacional y la oposición para concientizar a los ciudadanos de que estamos atravesando circunstancias gravísimas y que, por tanto, cada uno en su entorno debe tomar las medidas necesarias y seguir los protocolos sugeridos para que el virus no se propague.

Por otro lado, tenemos a un diputado del gobierno -hago énfasis en esto, pero no como chicana política, sino para dimensionar realmente la gravedad de lo que estamos tratando- que le dijo a sus trabajadores que tenía gente que estaba cursando la enfermedad y que, sin embargo, seguía trabajando y que, en todo caso, no lo complicaran con esa bobada.

En Uruguay se contagian de covid- 19 entre tres mil y cuatro mil personas por día y se mueren entre cincuenta y setenta, pero para el diputado Estévez esto es una bobada. ¿Faltan más pruebas, más elementos de consideración para entender que este

representante nacional no es digno de ocupar una banca en el Parlamento nacional, diputados? Los dichos del diputado Omar Estévez son un flagrante ataque a los postulados que el propio gobierno y la oposición defendemos porque tratar a esta pandemia de bobada es un insulto gratuito a todos aquellos que cursan la enfermedad, a los que han muerto por ella, a los que se esfuerzan por combatirla, a los que han perdido sus trabajos, a los que no tienen ingresos, a los que están pasando hambre y a todos los que durante veinticuatro horas los siete días de la semana están en el frente de batalla, incluido el ministro de Salud Pública, Salinas, y hasta el último enfermero que pone en riesgo su vida diariamente.

Honestamente, señora presidenta, considero que el gobierno debería estar escandalizado por esta situación, por estas afirmaciones y condenarlas de manera explícita y rotunda.

Lo dicho está dicho. Hay errores y errores inexcusables. Estos últimos son aquellos que no pueden soslayarse con argucias, que generan alarma pública y que sabotean, como en este caso, una causa que es nacional, porque la lucha contra la pandemia es causa nacional. Podremos tener diferencias en cómo encararla, pero donde no hay dudas es en que acá hay un frente común contra la pandemia. Parece que el diputado Estévez está por fuera de esta situación.

Lo más indecoroso que personalmente he escuchado -y hasta tomado del pelo me he sentido- es que cuando el diputado ensaya una defensa en la decena de entrevistas públicas que ha dado sostiene que se expresó mal, que quiso decir "test rápidos" y no "positivos", como se escucha con mucha claridad en los audios.

La verdad es que me resulta muy preocupante que un diputado que tiene responsabilidades sobresalientes con la República -sé que todos los que integramos esta Comisión sentimos lo mismo: la responsabilidad que tiene un representante nacional con la República es superlativa- tenga esta conducta, que compromete el decoro y la respetabilidad de quienes ejercemos la representación política en general. Lejos está su conducta de la del buen padre de familia. La forma de proceder del padre de familia es un estándar de uso, de precaución y de dirigencia, una manera de proceder con cuidado y con respeto. En definitiva, es una conducta en su proceder que conlleva a que no existan daños. Esta interpretación es unánime. Si prestamos atención al audio -que, después, podrán escuchar o que ya han escuchado-, veremos que lejos está el diputado de Salto de comportarse de esta manera.

El desprecio que manifiesta el legislador por esta pandemia socava la política del gobierno, borra con el codo lo que escriben con la mano, generando en la población la duda acerca de la gravedad de los hechos que enfrentamos como sociedad y generando descrédito para este Cuerpo, afectando su imagen pública y alentando a desconocer las medidas impulsadas por el propio gobierno. ¡Esto es gravísimo!

La extrema gravedad de todas estas palabras del representante nacional ponen de manifiesto, además, conductas y comportamientos suyos como empleador que ponen en riesgo la salud y la vida de sus trabajadores. Es muy grave la actitud de menosprecio por la salud pública que se trasunta en los audios viralizados y, dado su cargo, maximizan su responsabilidad; ¡maximizan su responsabilidad! Es evidente la gravedad de estos dichos que, reitero, deben condenarse unánimemente.

Por otro lado, hay que tener en cuenta la presunta responsabilidad del diputado en la emisión del voto: podría constituir un conflicto de intereses al verse beneficiado directa o indirectamente por el resultado de la aprobación del Fondo Citrícola.

La resultancia de los informes del Ministerio de Salud Pública y de las inspecciones que realizó o realiza el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, son aspectos que agravan aún más la posición en la que se encuentra el diputado Estévez luego de conocerse el contenido de estos audios.

Y algo que no se ha dicho, pero que me parece importante, por lo menos, nombrarlo, es lo perjudicial que seguramente sea para el sector citrícola este tipo de opiniones de uno de sus principales operadores en el litoral del país. Este sector, como todos saben -acá hay diputados que tienen muchos años-, siempre ha subsistido en base a una fuerte capacidad de resistencia y de reconversión permanente frente a los desafíos de los mercados internacionales y de la tecnología, entre otras cosas. En ese marco, obviamente, los trabajadores del sector son el motor de esta industria. Las empresas intermediarias, como la del diputado Estévez, también son muy importantes en esa cadena. Además del suministro de la fuerza laboral, estas empresas se hacen cargo de la organización del trabajo en el campo y tienen la responsabilidad por la productividad y la calidad de la producción que se cosecha. Esto implica la coordinación de los capataces y realizar, además, la articulación logística y el transporte de las cuadrillas que, precisamente, se mencionan en los audios que se han conocido públicamente. Se hacen cargo, asimismo, de la contratación, registro y pago a varios centenares de trabajadores.

Entonces, me pregunto y les pregunto: ¿afectan o no al sector las declaraciones o las opiniones que se han vertido por parte del diputado Estévez que, además, es uno de los operadores más importantes del sector y tiene más de veinte años de trayectoria en esta industria? ¿Afectan o no las consideraciones que hace respecto a cómo manejar la situación sanitaria con los trabajadores? ¿Afectan o no afectan al sector citrícola?

Es por estas razones que reiteramos que el Cuerpo legislativo en su conjunto debe repudiar unánimemente esta conducta tan desarreglada a la ética y a la moral, y ofensiva por sí misma.

En consecuencia, la bancada del Frente Amplio va a solicitar a la Comisión convocar, en primera instancia, para la próxima sesión al diputado Omar Estévez, al sindicato de trabajadores citrícolas de Salto y a los directivos de la empresa Caputto.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- En primer lugar, debo decir que rechazo las admoniciones del señor diputado Tucci, que pretende aleccionarnos acerca de cómo debemos proceder como representantes de la coalición de gobierno frente a la situación a la que se está haciendo referencia.

Digo que rechazo las admoniciones porque tengo bien presente cuando la bancada del Frente Amplio -que él ahora integra-, en el período pasado, despidió de pie y con aplausos a un diputado que estaba imputado de la comisión de un delito, pero que, en definitiva, se le formalizó.

Entonces, con esa elasticidad y benignidad para considerar conductas que eran materia de un proceso penal y que terminaron en la formalización -y creo que en la condena, también-, no tienen credenciales como para venir a indicarnos a nosotros cómo debemos proceder.

Me refiero a este episodio del ex diputado Placeres porque lo presencié. No me refiero a otros episodios, como cuando la Cámara de Representantes primero y el Senado, después, expulsaron por indigno al señor Nicolini, porque en ese momento no estaba presente. No vi si lo aplaudieron de pie, pero sé que después de la primera expulsión lo pusieron en la lista de nuevo para la segunda.

Ahora: con relación a los hechos imputados al diputado Estévez, yo digo que si resultan ser ciertos, nosotros mismos le pediremos la renuncia. Si no la presenta, procederemos como entendamos que corresponde.

El diputado Estévez dice que lo que él dijo no responde a la realidad, que se expresó mal al cabo de un día muy extenso. Estaba muy cansado, hablaba con una persona de su extrema confianza, que se expresó mal. Se refiere muy categóricamente a sus propias capacidades de expresión en términos que yo no voy a repetir aquí, pero es notorio que -digamos- no es un hombre que tenga facilidad de palabra.

Y lo más importante es que ofrece prueba, que se está diligenciando, de que lo que dijo no se ajusta a la realidad. Él dice: "Ningún trabajador de mi empresa tuvo nunca el covid; nunca fue declarado positivo". Fue al Ministerio de Salud Pública a pedir que se investigue esto, con las investigaciones que correspondan. Dijo, además, que cuando algunos trabajadores de su empresa habían tenido contacto con un positivo, lo que se hizo fue hisoparlos e, inmediatamente, darles licencia, registrando la licencia correspondiente ante el Banco de Previsión Social. Por lo cual, el Ministerio de Salud Pública puede cruzar su información con las informaciones que obren en el Banco de Previsión Social para saber si es cierto o no que los trabajadores de la empresa de este señor estuvieron de licencia en tal fecha, por tal motivo o tal otro, y verificar que esto sea cierto.

También hay una inspección realizada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para ver si los trabajadores estaban en condiciones y si en la empresa del señor representante Estévez se cumple o no se cumple con las disposiciones de los protocolos sanitarios en vigencia.

Esas investigaciones están en marcha. Yo no conozco aún su resultado, pero me parece que son la prueba que hay que esperar. Si lo que dice Estévez es cierto, entonces, hay que concluir que se expresó mal y que no hay mérito para imponer una sanción por hechos que no cometió, más allá de la infelicidad de sus palabras. Y si lo que dice Estévez no es cierto y tenía trabajadores enfermos que fueron a trabajar en esas condiciones lo que corresponde es pedirle la renuncia, y si no la hace efectiva, aplicar el artículo 115, pero hay hechos cuya prueba está pendiente y se está diligenciando en este momento. Así que me parece que lo primero que hay que hacer -en eso coincido- es invitar al diputado Estévez para que comparezca en esta Comisión y esperar el diligenciamiento de la prueba que está siendo realizado por los ministerios de Salud Pública y de Trabajo y Seguridad Social.

Eso es lo que queremos decir, señora presidenta.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- La intención de la bancada del Frente Amplio en esta jornada era presentar el tema. A mí me llama poderosamente la atención que uno de los diputados de referencia del Parlamento nacional con muchos años en la actividad política blinde al diputado Estévez con un ataque, que es lo que está haciendo el diputado Ope Pasquet. Además, está tratando de convencer a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de que juzguemos lo que quiso decir el diputado y no lo que dijo. Entonces, lo que nosotros pretendemos es respetar el debido proceso y dar garantías al diputado Estévez, que es lo que merece, para que en la próxima sesión dé las explicaciones correspondientes. Si no el diputado Ope Pasquet va a quedar defendiendo lo que dijo hace algunas semanas el diputado Estévez en Desayunos Informales, que en el minuto 1:25 dijo que el audio no tiene nada que ver con los hechos; que utilizó palabras que no convenían y que iba a presentar las pruebas, porque no había nada coherente con lo que pasaba en la empresa con lo que dijo en el audio.

Como legislador tengo que juzgar lo que dijo el diputado Estévez efectivamente y no lo que pensó o lo que quiso decir. Estamos en un ámbito parlamentario y hay que trabajar con seriedad. Acá nadie le está planteando al oficialismo cómo tiene que conducirse en la vida política. Lo que nosotros queremos decir es que hay un diputado que representa al gobierno, porque fue electo por un partido político que integra la coalición. Cuando un diputado de la coalición habla, habla el gobierno y si no es así el gobierno tiene que desmarcarse, si no lo está avalando.

Entonces, lo que queremos iniciar en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración es un proceso diligente y garantista en el que la persona que está involucrada tenga la posibilidad de responder a las preguntas que le hagan los señores y señoras legisladoras, pero me parece que no corresponde defenderse atacando, porque además esa no ha sido la conducta tradicional del diputado Pasquet a quien incluso admiramos en la función legislativa. Nos llama poderosamente la atención.

Gracias, presidenta.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Señora presidenta: después de decirnos cómo tenemos que proceder con relación al diputado Estévez, el señor diputado Tucci pretende decirnos también cómo tenemos que proceder en este debate. Yo le agradezco sus consejos, tomaré debida nota y leeré la versión taquigráfica, pero por ahora me manejo con mi propio criterio.

En primer lugar, por supuesto que nadie espera acá, cuando se lanza un ataque político como el que acaba de lanzar el diputado Tucci, que pretende hacer responsable al diputado Estévez por eventuales problemas del sector citrícola en su conjunto, nada menos, que nosotros miremos para otro lado e ignoremos hechos que todos recordamos porque se produjeron hace muy poco tiempo.

En segundo término, acá no se trata de juzgar a nadie ni por lo que dijo ni por lo que quiso decir; hay que juzgarlo por lo que hizo y esa es la materia de la prueba que se está diligenciando. Sé que el Frente Amplio no precisa pruebas; la propia presidente ya presentó la denuncia penal. Están tan convencidos que inclusive hacen una denuncia penal por los hechos de Estévez sin haberlo escuchado acá. Entonces, lo que digo es: escuchémoslo -en esto coincidimos- y sustanciemos el asunto -también estamos de acuerdo-; no pretendemos que no se trate en la Comisión, pero decimos desde ya que hay prueba que se está diligenciando y hasta que no se agregue no tiene sentido llegar a ninguna conclusión. Por lo tanto, rechazamos las afirmaciones a priori de que hizo esto o aquello. Se podrá concluir, llegado el caso, que este hombre se expresa muy mal y que no cumple su función en la medida en que se expresa mal; ese es otro tema, es otra cuestión. Pero que enviaba trabajadores a trabajar cuando estaban enfermos o que estando los trabajadores hisopados y con el resultado pendiente los subía en el ómnibus con trabajadores sanos, no está probado, él lo niega y están trabajando los ministerios de Salud Pública y el de Trabajo y Seguridad Social para investigarlo. Nos parece que mientras no sepamos eso, es apresurado llegar a conclusiones.

Entiendo y es obvio -somos todos grandes y vacunados- el interés político en hacer el discurso que acaba de hacer el diputado Tucci, pero para todos los que pensamos que antes de condenar a una persona hay que escucharla y tener presente la prueba que se diligencia, toda conclusión hoy es prematura y esperamos a lo que resulte de las actividades a cumplir, señora presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Nosotros cuando vimos la presentación del partido Frente Amplio del proyecto de remover al diputado, dudamos del

procedimiento, pero eso es producto de la inexperiencia. No sabíamos bien si se trataba la remoción como una moción o si esto ponía en marcha un procedimiento que va a ser complejo y luego de eso se considera la moción. Era una duda que teníamos. Si nosotros teníamos que votar, iba decir: "Yo esto no lo voto, independientemente de que acompaño la idea que expresaron mis compañeros de la Comisión".

Resuelto ese tema, creo que la acusación que se le hace a Estévez es muy grave. Prácticamente no hay antecedentes. Recuerdo el caso de Germán Araújo de expulsión por indigno; incluso luego del incidente hablé personalmente con él y me comentó lo que fue la realidad de ese asunto, que no fue lo que finalmente pasó, en mi concepto. Para mí es clave, no tengo postura al respecto y lo digo honestamente, la prueba; eso para mí es fundamental. Incluso en algún sitio expresé cuál es el origen de la prueba y sin hablar de religión porque nos está vedado, en la facultad lo damos en el Antiguo Testamento cuando Dios le pregunta a Adán por qué hizo lo que hizo y no lo condenó directamente. O sea, hablando del mito, le dio la oportunidad de defenderse. Adán dijo que Eva lo indujo y Dios le preguntó a Eva; tampoco la condenó, sino que primero la interrogó y Eva acorralada le echó la culpa a la serpiente. Eso, que es una anécdota religiosa…

(Interrupción del señor representante Ope Pasquet)

——Que no declaró y Dios la condenó a arrastrarse, porque hasta ese momento no se arrastraba, sino que era una especie de dragón. El tema es que, dejando de lado la anécdota religiosa, ese es el origen jurídico de la debida defensa, que nosotros plasmamos en el artículo 66 de la Constitución. O sea que toda persona tiene derecho a defenderse y no puede ser condenada a no ser que estemos en un régimen autoritario -no es el caso y también digo que tampoco el Frente Amplio es un partido autoritario- en el que se condena a la gente sin juicio.

Desde Cabildo Abierto, si hubiere que votar la continuación de este proceso, anunciamos que lo vamos a hacer, dándole todas las garantías al indagado, es decir al presunto imputado en esta conducta para luego de ver la prueba -coincido con el diputado Pasquet que incluso en el derecho penal una persona puede decir que asesinó a alguien, pero si no aparece el cuerpo el juez no le va a creer; o sea que no es lo que uno dice sino lo que uno hace- claramente tomar la decisión que corresponda ajustada a los hechos y a la conducta del legislador.

En lo que respecta a la participación en la aprobación de un proyecto de ley en el cual se subsidiaba financieramente a una empresa cuya actividad estaba vinculada con el diputado, no estoy tan seguro por el lapso de tiempo que pasó. Claramente hay una incompatibilidad, pero no sé si no debió ser planteado antes, inmediatamente a sucedido el hecho y no un año después, pero es otro tema. Es decir que nosotros desde Cabildo acompañamos la propuesta de dar inicio, una vez aclarada la duda que teníamos de que es el inicio de un proceso y no la resolución, para que se tomen todas las garantías que la Comisión entienda y las sugerencias que los diputados realicen a fin de llegar a una mejor decisión del tema.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE GOÑI REYES (Rodrigo).- En el Partido Nacional no tenemos ninguna duda de que se deben cumplir todos los requisitos, presupuestos y acciones del debido proceso. La Constitución establece en el artículo 115 la sanción más grave que puede existir, pero naturalmente nunca se podría llegar a esa sanción y ni siquiera a otras sanciones que establece la Carta para los legisladores, sin el debido proceso. Creo haber entendido que también el Frente Amplio está planteando dar todas las posibilidades al legislador Estévez de aportar sus pruebas. Creo que en esto no

solamente hay que tener la disposición de hacerlo, sino que considerando los elementos que el diputado Ope Pasquet ha planteado en cuanto a que hay un proceso en los ministerios de Salud Pública y de Trabajo y Seguridad Social, me parece que haríamos bien en esperar los tiempos razonables para que concluyan, porque eso va a aportar a tomar debida cuenta de lo ocurrido.

Asimismo, cuando esos elementos existan propongo convocar al diputado Estévez a esta Comisión, ya que mientras no se reglamente otro procedimiento, es lo que corresponde, porque vino a esta Comisión y lo que corresponde es habilitar y facilitar todos los elementos que tiene que tener un debido proceso.

No sé si está propuesto claramente o no. Si no lo está, propongo que esperemos los resultados de los procedimientos, tanto a nivel del Ministerio de Salud Pública como del de Trabajo y Seguridad Social y oportunamente convoquemos al diputado Estévez. Esto no implica de ninguna manera -y creo que tampoco está en el ánimo del diputado Ope Pasquet y del Partido Colorado; por lo menos es lo que creí escuchar- tirar la pelota para adelante, sino simplemente esperar que esos procesos que están en trámite puedan culminar sin presiones y sin apresuramientos que podrían llevar a no producir las pruebas que, ante una situación como esta, deben producirse en su plenitud.

Muchas gracias, presidenta.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Suscribo lo que dice el diputado Goñi, pero hay una propuesta que está hecha que es la posibilidad de que la semana que viene, en la próxima sesión, comparezca el diputado Estévez, el sindicato citrícola y los directivos de la empresa Caputto. Además, por supuesto que solicitamos que cuando estén las resultancias de los informes de los ministerios, que están inspeccionando en este momento esta situación, podamos tener acceso a ellas. Van a ser parte de la lógica de funcionamiento que en nuestro caso estamos planteando. No vamos a dejar por fuera los informes, que son sustantivos.

La propuesta es que esto tome un curso a partir del día de la fecha y que en la sesión que viene podamos tener la opinión o los descargos del diputado Estévez.

Es la aclaración que quiero hacer.

SEÑOR REPRESENTANTE GOÑI REYES (Rodrigo).- Solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión pasa a intermedio.

(Es la hora 10 y 59)

___Continúa la reunión.

(Es la hora 11 y 7)

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Gracias, presidente.

Hemos estado conversando con los compañeros de todos los sectores aquí representados y proponemos un curso de acción que nos parece el más práctico, dadas las circunstancias.

Proponemos que el señor diputado Omar Estévez sea citado a declarar a esta Comisión por los hechos de auto -por decirlo así- en la primera sesión ordinaria del mes

de julio y que, en la misma ocasión, sean citados a declarar también el sindicato de trabajadores del citrus y los representantes de la empresa Caputto, en función de la propuesta que, oportunamente, adelantó el señor diputado Tucci. Ese es el planteo.

(Diálogos)

___Agregamos que se libre oficio al Ministerio de Salud Pública y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, solicitando se remitan a esta Comisión los resultados de las investigaciones iniciadas en ambos ministerios a instancias del propio diputado

SEÑORA PRESIDENTA.- En primer lugar, ponemos en consideración que se incorpore a la versión taquigráfica la transcripción de los audios a los que se refirieron en la presentación.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Perdón, ¿la transcripción la va a hacer Secretaría?

SEÑORA PRESIDENTA.- No; lo hará Taquigrafía.

(Se vota)

___Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Se incorpora la transcripción del audio)

"Yo tenía Belén con ocho positivos en el ómnibus, ¿entendés?, y nunca dejaron de trabajar.

Si vos querés, yo te corto el ómnibus mañana y paro y ta pelao, pero no me compliqués por esas bobadas porque, en sí, no hay un protocolo que diga que el hombre los contagió a ustedes… Si el supervisor te va a dar la orden a vos y no tiene contacto con la gente…

Si estás preocupada vos, encuarentenate vos y ta, pero él no tiene… Si es uno del ómnibus, si es uno que tiene problemas, de los cosechadores que están arriba del ómnibus, lo justo es que se hisopen los que están más cerca. Porque yo me contagié y no se hisopó todos los diputados; se hisoparon los dos que estaban cerca mío. O sea, hasta la pregunta es estúpida, Xx. No sé, no sé de qué tiene que preocuparse la gente, si aparte ni sabés si es positivo o negativo.

Si vos querés… Mirá, yo te estoy mandando a vos y a la Zz perdiendo plata. A mí me hacen un favor si ustedes no quieren ir mañana. Avisame nomás y yo ya les corto el ómnibus".

——Habiendo acuerdo en cuanto al inicio del proceso, actuaremos según lo propuesto por el señor diputado Pasquet y acordado por el resto de las bancadas.

Vamos a votar la propuesta del señor diputado Pasquet, para dejar constancia.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA REPRESENTANTE INZAURRALDE (Alexandra).- Quiero plantear una inquietud. Quizá, como mecanismo de trabajo, podemos dejar establecido en cada sesión cuál va a ser el orden del día de la siguiente o, por lo menos, conocerlo con anticipación. No sé si es posible.

(Diálogos)

——Asuntos entrados hay muchísimos…

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero dejar constancia de que, en realidad, somos muy ordenados con secretaría. El orden del día, en mi caso, es bastante horizontal a pesar de las potestades que me dan de establecer el orden del día *per se*.

Generalmente, como es costumbre, se ponen diez puntos del orden del día; son los que constan hoy. Avanzamos en el primero y en el segundo. El próximo orden del día incluirá los puntos que quedan pendientes, salvo que algún integrante de la Comisión solicite incluir, como se ha hecho, el orden del día que queda fijado para la próxima reunión de la Comisión. Los asuntos entrados quedan en asuntos entrados, y cualquier legislador de esta Comisión puede solicitar se incorpore al orden del día.

En definitiva, el orden del día que queda pendiente para la próxima reunión de la Comisión es el que estamos considerando.

(Diálogos)

SEÑORA INZAURRALDE (Alexandra).- Soy conciente de que la potestad es de la presidenta, y que usted siempre ha transversalizado la conformación del orden del día. No tenía claro si se mantenía el mismo orden del día para la siguiente, subiendo algún otro. Por inexperiencia en la Comisión no tenía cómo manejarme; que los temas que quedan pendientes van para la siguiente.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no hay más asuntos, se levanta la reunión.

≠